

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL  
JUZGADO PRIMERO DE COACTIVA  
CITACIÓN DE JUICIOS COACTIVOS

**DEUDA VENCIDA DE TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA INTERAGUA**

JUICIO	TITULO DE CREDITO	CONTRIBUYENTE	MONTO
05-2021-001139	2021-148820	COLUMBUS SCHWASS ROBERTO HANS	\$118.54
05-2021-001229	2021-147697	MANCHENO MANCHENO JUAN ALFREDO	\$81.24
05-2021-001352	2021-151498	REYES BELTRAN GINA MARJORIE	\$107.68
05-2021-001380	2021-151875	ZHUANG YANYUN	\$100.92
05-2021-001356	2021-151512	VELIZ MORA MARTHA JESSENIA	\$123.65
05-2021-001053	2021-151143	ARGUELLO MACIAS SANDRA ELIZABETH	\$232.03
05-2021-001354	2021-151506	IZURIETA PINOARGOTE JOSE LUIS	\$87,29

**SE LES HACE SABER:** Que mediante providencia del 30 de noviembre de 2021, La Jueza Primera de Coactiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, Abogada Andrea Cajas Blacio, ha dispuesto : Por cuanto las deudas contenidas en los Títulos de Crédito detallados, no han sido pagadas oportunamente y debido a que cuya individualidad y domicilio de los deudores no han sido posible determinar, CÍTESE EN LA GACETA TRIBUTARIA DIGITAL por tres días distintos, a los coactivados de conformidad con lo indicado en el artículo 163 segundo inciso, numeral 4 del artículo y a la Disposición General Segunda del Código Tributario. Por tratarse de deudas exigibles por la vía de ejecución coactiva y conforme lo dispuesto en los Autos de Pagos, dictados al tenor de los artículos 157 y 161 del Código Tributario, se ordena que los deudores anteriormente detallados, paguen dentro de tres días las cantidades adeudadas, más los intereses de mora, costas y gastos judiciales, dimitan bienes o propongan excepciones de conformidad con lo señalado en el artículo 212 del mismo cuerpo legal. Se previene además a los coactivados, de la obligación que tienen de señalar domicilio legal, sea esta una dirección de correo electrónico o casilla judicial, para futuras notificaciones. Intervenga el abogado Stalin López Flores, Secretario del Despacho. Lo que comunico para los fines de Ley.

Guayaquil, 30 de noviembre del 2021

**Abg. Stalin López Flores**  
Secretario Juzgado Primero de Coactiva